Radicado:20250005440

INFORME DE VERIFICACIÓN AL ESTADO DE LOS RIESGOS DE PROCESOS, CORRUPCIÓN, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y FISCAL DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – PRIMER SEMESTRE 2025 Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Presentado a:

CAMILO ZAPATA WILLS

Gerente General ESU

Preparado por:

JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA

Director Auditoría Interna ESU

Elaborado por:

Equipo de Auditoría Interna

Medellín, julio 07 de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN AL ESTADO DE LOS RIESGOS DE PROCESOS, CORRUPCIÓN, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y FISCAL DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – PRIMER SEMESTRE 2025 Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO 4

ALCANCE 4

1. Metodología 4

2. CAMBIOS QUE AFECTARON LA MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS, DE CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 6

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 6

4. MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS 6

4.1 Matriz de riesgos inherente 7

4.2 Matriz de riesgos residual 7

4.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo de procesos. 8

5. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 9

5.1 Matriz de riesgos inherente 9

5.2 Matriz de riesgos residual. 9

5.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo de procesos. 10

6. MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 10

6.1 Matriz de riesgo inherente 11

6.2 Matriz de riesgos residual. 11

6.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. 12

7. MATRIZ DE RIESGOS FICALES 13

7.1 Matriz de riesgos inherente 13

7.2 Matriz de riesgos residual 13

7.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo fiscal. 15

8. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES. 15

9. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO. 15

10. RECOMENDACIONES 15

11. CONCLUSIONES 20

INTRODUCCIÓN

La evaluación de la gestión del riesgo se establece como un componente fundamental del Sistema de Control Interno dentro del Modelo Integrado de Planeación y Control (MIPG). Este proceso incluye, entre otros aspectos, la auditoría interna, en la verificación de eventos internos y externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, permite identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de las funciones organizacionales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos 648 y 1499 de 2017.

Es importante destacar que el seguimiento del mapa de riesgos, liderado por la Dirección de Evaluación y Control (tercera línea de defensa), consiste en verificar las acciones implementadas frente a los riesgos identificados. Sin embargo, se enfatiza que cada líder de proceso es responsable de realizar periódicamente el análisis y valoración de los riesgos asociados a sus áreas, utilizando la "Guía Metodológica para la Administración del Riesgo" (versión VI), publicada por la Función Pública en noviembre de 2022.

Esta guía conserva la estructura conceptual para la administración del riesgo, incorporando como novedad un capítulo específico sobre riesgo fiscal. Dicho capítulo se complementa con un anexo denominado "Catálogo Indicativo y enunciativo de Puntos de Riesgo Fiscal", diseñado para facilitar el análisis dentro del modelo de operación por procesos.

El presente informe tiene como propósito verificar la gestión del riesgo realizada por la entidad durante el primer semestre de 2025 (01 de enero – 30 de junio). Para ello, se evaluará la matriz de riesgos identificados por los líderes de proceso y sus comités operativos (primera línea de defensa), así como las acciones diseñadas para mitigar dichos riesgos. Además, se documentará el estado actual de los riesgos, su nivel de mitigación, y se identificarán nuevos riesgos y controles, en caso de ser necesario. Finalmente, se realizará un seguimiento a la política de gestión del riesgo de la entidad.

OBJETIVO

Realizar la verificación a los riesgos de la entidad para el primer semestre de 2025, de acuerdo con la aplicación de la guía metodológica para la administración del riesgo versión VI, establecida por la Función Pública en noviembre de 2022, evidenciando los riesgos que se mantienen iguales, se mitigaron o se aumentaron; o en su defecto la identificación de nuevos riesgos y controles, y el seguimiento realizado por las diferentes áreas de gestión a los mismos. Así como también a la política de administración de riesgos de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.

ALCANCE

Verificación de los riesgos de cada uno de los procesos de la entidad en el periodo comprendido entre enero 01 a junio 30 de 2025.

1. Metodología

Para la administración y verificación del riesgo se utiliza la metodología planteada por la Guía de la administración del riesgo y el diseño de controles Versión 6; la cual dice lo siguiente:

“La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente de la definición e implementación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:”

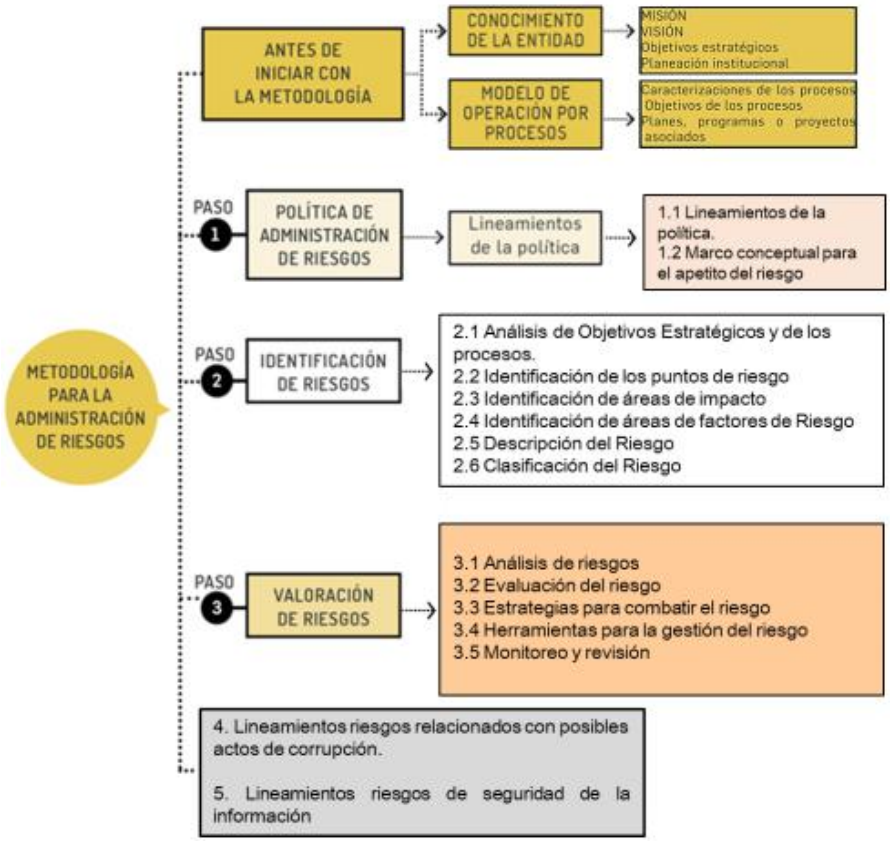

Fuente: Guía de la administración del riesgo y el diseño de controles Versión 6

Tabla de Criterios para definir la frecuencia de la actividad

Tabla 4 Criterios para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Tabla 5 Criterios para definir el nivel de impacto

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

2. CAMBIOS QUE AFECTARON LA MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS, DE CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los riesgos se evaluaron con la Versión 6 del DAFP, lo cual disminuye la subjetividad y aumenta el grado de eficiencia en este proceso.

En relación con los riesgos identificados, se consideraron 55 asociados a los procesos, 19 relacionados con corrupción, 11 de carácter fiscal y 6 vinculados a la seguridad y privacidad de la información. Es importante precisar que la información anterior se apoya en 15 procesos organizacionales.

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Matriz de Riesgo Integrado de Gestión de Procesos

- I + ID (riesgo): Riesgo Inherente
- R + ID (riesgo): Riesgo Residual

4. MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS

4.1 Matriz de riesgos inherente

Luego de llevar a cabo la identificación, análisis y evaluación de 53 riesgos, se obtuvo la matriz de riesgos inherentes, la cual refleja el nivel de riesgo existente antes de aplicar cualquier control. Es decir, representa el punto de partida en el que se identifica cada riesgo sin un control asociado. Cabe destacar que 5 de los riesgos (370, 371, 372, 373 y 374) no fueron valorados en esta etapa.

De acuerdo con esta matriz de riesgos inherente se encuentran:

- 11 nivel alto.
- 29 nivel moderado.
- 8 nivel bajo.

Matriz de Calor Inherente		Impacto				
Probabilidad	Muy alto 100%				I357	
	Alta 80%				I100 I358	
	Media 60%	I112 I157	I106 I120 I134	I89 I105 I93 I123 I94 I173 I103	I117 I118 I119 I367	
	Baja 40%	I116 I139 I140 I160	I87 I153 I120 I159 I131 I177 I152	I92 I150 I101 I162 I102 I174 I109	I354 I358 I361	
	Muy baja 20%	I96 I155	I130 I151	I99 I107 I156	I83	
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

4.2 Matriz de riesgos residual

Una vez se evalúan los riesgos, se procede a realizar la valoración, definiendo los controles que se tienen para la mitigación de estos. Después de implementadas las acciones para el manejo de los riesgos se obtiene la matriz de riesgos residual:

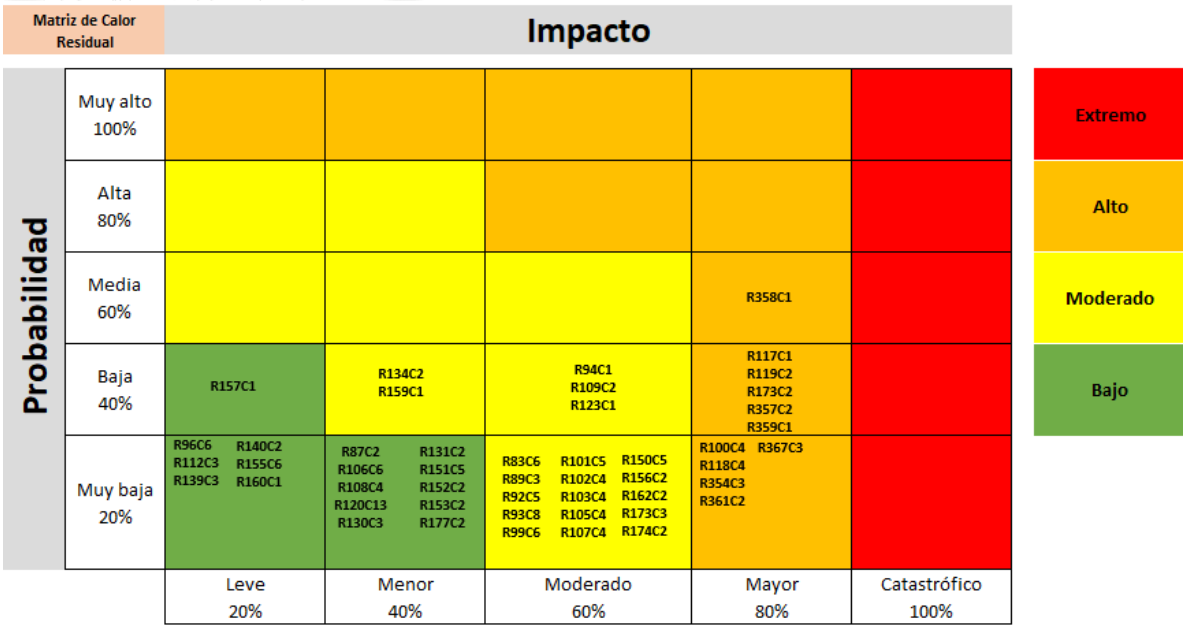

En la matriz anterior se registraron los controles más recientes implementados para cada riesgo identificado. En total, se han diseñado y establecido 168 controles para mitigar 53 riesgos: 152 son de tipo preventivo, 9 detectivos y 7 correctivos. De estos, 137 se ejecutan de forma manual y 31 de manera automática. Este último aspecto representa una oportunidad de mejora, ya que aumentar la automatización podría incrementar la eficiencia de los controles y contribuir a la reducción del riesgo residual.

Con los controles implantados, la matriz residual ubica:

- 11 riesgo nivel alto.
- 20 riesgos nivel moderado.
- 17 riesgos nivel bajo.

4.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo de procesos.

En el siguiente archivo se relacionan los 168 controles de los 53 riesgos de procesos:

Controles riesgos de procesos.xlsx

5. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

5.1 Matriz de riesgos inherente

Después de realizada la identificación, análisis y evaluación de los 19 riesgos, se obtiene la matriz de riesgos inherente, la cual representa el riesgo sin haberse aplicado un control para ello; es decir, es el nivel inicial en el cual se identifica el riesgo sin control asociado.
De acuerdo con esta matriz de riesgos inherentes se encuentran:

- 2 nivel extremo
- 4 nivel alto
- 8 nivel moderado
- 5 nivel bajo

Matriz de Calor Inherente		Impacto					
Probabilidad	Muy alto 100%						Extremo
	Alta 80%				I46		Alto
	Media 60%	I56	I63	I52 I57	I51		Moderado
	Baja 40%	I55	I53 I54	I45 I50 I61 I48 I59 I49 I60	I58		Bajo
	Muy baja 20%		I44		I47		
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

5.2 Matriz de riesgos residual.

Una vez se evalúan los riesgos, se procede a realizar la valoración, definiendo los controles que se tienen para la mitigación de estos. Después de implementadas las acciones para el manejo de los riesgos se obtiene la matriz de riesgos residual:

Matriz de Calor Residual		Impacto					
Probabilidad	Muy alto 100%						Extremo
	Alta 80%			R46C2			Alto
	Media 60%						Moderado
	Baja 40%	R48C2 R50C2 R56C2	R49C1				Bajo
	Muy baja 20%	R45C3 R55C5 R52C3 R57C4	R44C2 R54C5 R47C3 R63C4 R53C3	R59C6 R60C4 R61C1	R51C7 R58C4		
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

Con los controles implantados, la matriz residual ubica:

- 3 riesgos nivel alto.
- 3 riesgos nivel moderado.
- 13 riesgos nivel bajo.

En la anterior matriz se ubicaron los últimos controles implementados para cada riesgo. De acuerdo con lo anterior, se tienen diseñados y establecidos 63 controles para los 19 riesgos, 50 preventivos y 13 correctivos.

5.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo de procesos.

En el siguiente archivo se relacionan los 63 controles de los 19 riesgos de corrupción:

Controles riesgos de corrupción.xlsx

6. MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

6.1 Matriz de riesgo inherente

Después de realizada la identificación, análisis y evaluación de los 6 riesgos, se obtiene la matriz deriesgos inherentes, la cual representa el riesgo sin haberse aplicado un control para ello; es decir es el nivel inicial en el cual se identifica el riesgo sin control asociado.

De acuerdo con esta matriz de riesgos inherentes se encuentran:

- 1 nivel Alto.
- 2 nivel moderado.
- 3 nivel bajo.

Matriz de Calor Inherente		Impacto				
Probabilidad	Muy alto 100%					
	Alta 80%					
	Media 60%		I176			
	Baja 40%					
	Muy baja 20%		I144 I145 I146	I81	I143	
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

6.2 Matriz de riesgos residual.

Una vez se evalúan los riesgos, se procede a realizar la valoración, definiendo los controles que se tienen para la mitigación de estos. Después de implementadas las acciones para el manejo de los riesgos se obtiene la matriz de riesgos residual:

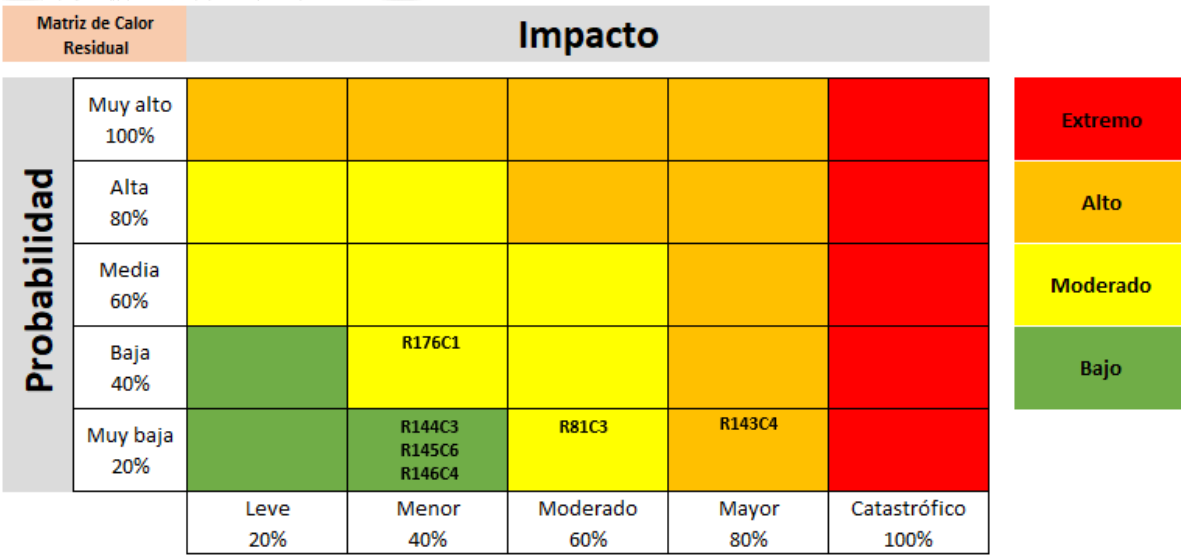

Con los controles implantados, la matriz residual ubica:

- 1 riesgo nivel alto.
- 2 riesgo nivel moderado.
- 3 riesgos nivel bajo.

En la matriz anterior se identificaron los controles más recientes implementados para cada riesgo. Como resultado, se han diseñado y establecido 21 controles para los 6 riesgos identificados: 19 de tipo preventivo y 2 de tipo detectivo. Sin embargo, de estos, 13 son manuales y 8 automáticos, lo que representa una oportunidad de mejora en términos de automatización para incrementar la eficacia de los controles. Asimismo, se recomienda avanzar en la implementación de controles correctivos, con el objetivo de reducir el riesgo residual.

6.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

En el siguiente archivo se relacionan los 21 controles de los 6 riesgos de seguridad y privacidad de la información:

Controles riesgos de seg. de la información..xlsx

7. MATRIZ DE RIESGOS FICALES

7.1 Matriz de riesgos inherente

Luego de llevar a cabo la identificación, análisis y evaluación de 11 riesgos, se obtuvo la matriz de riesgos inherentes, la cual refleja el nivel de riesgo existente antes de aplicar cualquier control. Es decir, representa el punto de partida en el que se identifica cada riesgo sin un control asociado.

De acuerdo con esta matriz de riesgos inherente se encuentran:

- 9 nivel moderado.
- 2 nivel bajo.

Matriz de Calor Inherente		Impacto				
Probabilidad	Muy alto 100%					
	Alta 80%					
	Media 60%		I324	I310		
	Baja 40%	I309 I323	I306 I331	I279 I280 I308 I320		
	Muy baja 20%			I277		
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

7.2 Matriz de riesgos residual

Una vez se evalúan los riesgos, se procede a realizar la valoración, definiendo los controles que se tienen para la mitigación de estos. Después de implementadas las acciones para el manejo de los riesgos se obtiene la matriz de riesgos residual:

Matriz de Calor Residual		Impacto					
Probabilidad	Muy alto 100%						Extremo
	Alta 80%						Alto
	Media 60%		R324C1	R310C4			Moderado
	Baja 40%	R309C3 R323C2	R306C3 R331C2	R279C5 R308C3 R280C2 R320C3			Bajo
	Muy baja 20%			R277C4			
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

En la matriz obtenida desde la plataforma Kawak se registraron los controles implementados para cada riesgo identificado. En total, se han diseñado y establecido 32 controles para mitigar 11 riesgos, todos ellos de carácter preventivo. De estos, 28 se ejecutan de forma manual y solo 4 de manera automática. Sin embargo, se evidencia que el sistema no está calculando el riesgo residual, ya que los riesgos permanecen ubicados en los mismos cuadrantes de la gráfica. Esta situación también se refleja en que el valor del riesgo inherente coincide con el del riesgo residual, como se muestra en el siguiente gráfico:

ID	Código	Nombre del Riesgo	Normas	Procesos	Centros de trabajo	Responsable	Alcance	Riesgo inherente	Riesgo residual
277		Riesgo de sanciones por publicaciones extemporáneas en portales de contratación	- ISO 9001:2015	- Gestión de servicios y operaciones		Líder De Programa - Compras y contratación	Organización	1200	1200
279		Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador por indebido pago de bienes y servicios contratados	- ISO 9001:2015	- Gestión de servicios y operaciones		Subgerente De Servicios	Al proceso	2400	2400
280		Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador por falta de liquidación de los contratos	- ISO 9001:2015	- Gestión de servicios y operaciones		Líder De Programa - Servicios Logísticos	Organización	2400	2400
306		Registro incorrecto o incompleto de las transacciones y/o hechos económicos en el sistema de información financiera	- ISO 9001:2015	- Gestion Contable - Gestión financiera		Lider De Programa - Contabilidad y Costos	Al proceso	1600	1600
308		Incumplimiento de la normativa	- ISO 9001:2015	- Gestion Presupuestal - Gestión financiera		Lider De Programa - Presupuesto	Organización	2400	2400
309		Riesgo de información presupuestaria no confiable	- ISO 9001:2015	- Gestion Presupuestal - Gestión financiera		Lider De Programa - Presupuesto	Organización	800	800
310		Posibilidad de afectación económica por sanciones de entes de control debido al incumplimiento de los términos de ley para la atención de PQRS	- ISO 9001:2015	- Gestión del servicio		Profesional Universitario Grado 1 - Comunicaciones	Organización	3600	3600

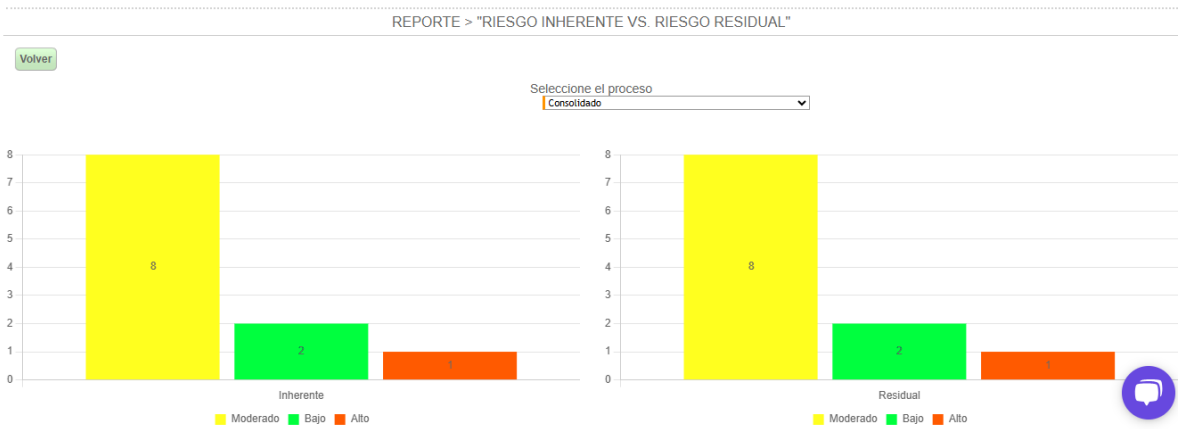

7.3 Tipificación de acciones y controles para mitigación del riesgo fiscal.

En el siguiente archivo se relacionan los 32 controles de los 11 riesgos ficales:

Controles riesgos fiscales.xlsx

8. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Durante el primer semestre del 2025, la primera línea de defensa evaluó todos los controles, excepto el control 173, relacionado con la sensibilización para la prevención y control de riesgos de corrupción (última fecha de evaluación: 20 de junio de 2024). Por otra parte, el control 134 *Capacitación y campañas sobre riesgos de corrupción y sus consecuencias*, se ha ejecutado en las inducciones al personal que ingresa a la entidad, pero en lo corrido de este año, no se han efectuado formaciones a todo el personal y tampoco se han realizado campañas. Se sugiere programar capacitaciones para el resto del año y realizar campañas.

9. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

Para el periodo evaluado no se han identificado riesgos materializados.

10. RECOMENDACIONES

- Los riesgos de procesos 370, 371, 372, 373 y 374 no han sido medidos en su probabilidad e

impacto. Se sugiero proceder con la respectiva valoración, para reflejar el efecto de los controles en el riesgo residual.

- Para los riesgos de procesos 354 al 374 se identificó una inconsistencia en los campos: en el "Nombre" se ingresó la descripción del riesgo, y en la "Descripción" se consignó el nombre. Se recomienda corregir esta situación. Adicionalmente, el riesgo 374 no presenta información en el campo "Nombre".

- Los riesgos de procesos 153, 173, 174, 177, 370 y 371 no cuentan con información en el campo “Fecha de identificación”. Se recomienda diligenciar este dato con el fin de garantizar la trazabilidad desde el momento en que fueron identificados.

- Se sugiere quitar las palabras “posibilidad de afectación económica” de los nombres de los riesgos de procesos 87, 94, 354, 357, 358, 359, 361, 367, 370 y 371, ya que corresponde a los elementos de la descripción. Asimismo, se recomienda revisar y ajustar las respectivas descripciones, así como las de los riesgos de seguridad y privacidad de la información 144, 145, 146 y 176, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo – Versión 6 del DAFP.

- El riesgo fiscal 277 tiene asociado el control 1356, que consiste en la revisión diaria, por parte del auxiliar de la Subgerencia de Servicios, del estado de la publicación en Gestión Transparente y SECOP, con el envío de correos en la mañana y la tarde informando sobre los contratos pendientes de publicación. Este control representa una mejora respecto al control 1228, que establece un seguimiento mensual por parte del auxiliar administrativo de la Subgerencia de Servicios sobre la publicación en SECOP y Gestión Transparente. Para evitar la duplicidad de controles y no afectar el resultado del riesgo residual, se recomienda eliminar el control 1228.

- El riesgo ID152 (Daño de un bien de la entidad debido al mal uso de un funcionario) tiene cómo segundo control el Informe de análisis de posibles causas por parte del proveedor con el fin de tomar decisiones para la prevención de estos daños, se recomienda revisar este control, ya que un informe de análisis de las posibles causas de daño de un bien no es un control, ya que no está atacando la probabilidad de ocurrencia del riesgo (control preventivo), ni el impacto frente a la materialización del riesgo (control correctivo). En el informe del estado de los riesgos del segundo semestre de 2024, también se hizo esta recomendación.

- Los controles 637 Ataque informático y 638 están duplicados, no son controles, además hacen referencia en su nombre y descripción al riesgo de seguridad y privacidad de la información ID143. Por tercera vez se recomienda eliminarlos, dado que esta sugerencia ya

fue planteada en los informes de estado de riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

- El control 639 “Pérdida, alteración o sustracción de Información en medio magnético o físico”, no es un control, hace alusión en su nombre y descripción al riesgo de seguridad y privacidad de la información ID145. Por tercera vez se recomienda su eliminación, dado que esta sugerencia ya fue planteada en los informes de estado de riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

- Los controles ID633 y 640 Alteración, divulgación o uso mal intencionado de información sensible para la Entidad, están duplicados, además hacen referencia en su nombre y descripción al riesgo de seguridad y privacidad de la información ID146. Por tercera vez se recomienda eliminarlos, dado que esta sugerencia ya fue planteada en los informes de estado de riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

- La guía para la administración del riesgo versión VI establecida por la Función Pública, indica en el numeral 5 los elementos para la descripción del riesgo de corrupción:

RIESGO DE CORRUPCIÓN

Definición de riesgo de corrupción:

Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes N° 167 de 2013).

Es necesario que en la descripción del riesgo concurran los **componentes de su definición**, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	**Acción u omisión**	**Uso del poder**	**Desviar la gestión de lo público**	**Beneficio privado**
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere revisar la descripción de los siguientes riesgos (en el informe del estado de los riesgos del primer y segundo semestre de 2024, también se hizo la misma recomendación):

ID47: Riesgo de direccionamiento indebido del mercado y promoción de la venta de una Línea de negocio determinada para beneficio personal o de un tercero.

ID50: Situaciones como: Direccionar la investigación y desarrollo de nuevos productos que solo ofrezca determinado proveedor en aras de obtener un beneficio propio o para un tercero, por falta de integridad y ética, excesiva discrecionalidad y falta de controles al momento de revisar el proceso.

ID51: Se trata de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato, y que pueden generar un riesgo de corrupción en la contratación de la empresa; como por ejemplo establecer requisitos o exigencias en los pliegos de condiciones para los procesos de selección, y que solo cumple un determinado proponente.

- La guía de administración del riesgo versión 6 indica referente al tratamiento de los riesgos de corrupción, que la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo; pero no pueden ser aceptados o asumidos. De acuerdo con lo anterior, de los 19 riesgos de corrupción, el 46, 51 y 58 tienen cómo respuesta a la aceptación un “no”, se sugiere para los demás modificar la respuesta. Esta recomendación también se dio en el informe del estado de los riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

- El control "Capacitación y campañas sobre riesgos de corrupción y sus consecuencias", asociado a los riesgos 47, 48 y 50, se ha ejecutado en las inducciones al personal que

ingresa a la entidad, pero en lo corrido de este año, no se han efectuado formaciones a todo el personal y tampoco se han realizado campañas. Se sugiere programar capacitaciones para el resto del año y realizar campañas. Esta recomendación también se dio en el informe del estado de los riesgos del segundo semestre de 2024.

- Se recomienda cambiar el nombre del control 160 Procedimiento *PR-M6-DOC-02 para recepción de correspondencia*, este hace referencia al procedimiento *PR-M3-DOC-2, recepción, organización y distribución de la documentación*. También se sugiere modificar el nombre del control *161 Procedimiento PR-M6-DOC-05 para recepción de propuestas*, la codificación correcta del procedimiento es *PR-M3-5, recepción de propuestas para solicitud pública de oferta*. Esta recomendación también se dio en el informe del estado de los riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

- En la plataforma Kawak se encuentra la opción de registrar los seguimientos a la evaluación de los controles; sin embargo, son pocos los controles que cuentan con dicho registro, como ocurre con los asociados a los riesgos de la Dirección de Evaluación y Control. Se recomienda emplear esta herramienta para facilitar la verificación de la gestión de los riesgos y el cumplimiento y eficiencia de los controles. Esta recomendación también se dio en el informe del estado de los riesgos del primer y segundo semestre de 2024.

11. CONCLUSIONES

- La Oficina Estratégica lideró el proceso de actualización de la matriz de riesgos, y para el 30 de junio de 2025 ya se encontraban evaluados los riesgos y controles de la entidad.

- No se está registrando la ejecución de la mayoría de los controles en la plataforma Kawak, Este registro es fundamental para que la segunda y tercera línea de defensa puedan llevar a cabo de manera efectiva las actividades de monitoreo y revisión, ya que permite contar con evidencia del cumplimiento de los controles.

- Se actualizó la Política de Administración del Riesgo conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo – Versión 6 del DAFP, y su aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo planteado en dicho documento.

Atentamente,

Jorge Hernán Lopera Taborda
Director Auditoría Interna

Proyectó: Diego Armando Botero Zuluaga **–** Auditor Contable.